

# PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO



SEGUNDO SEMESTRE  
LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES  
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE  
EN ESTE PERIODICO

FRANQUEO PAGADO PUBLICACION PERIODICA PERMISO NUM.=001-1082  
CARACTERISTICAS: 113182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GRAL. DEL GOBIERNO DEL EDO.

## S U M A R I O

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### ACUERDO ADMINISTRATIVO.-

EN VIRTUD DEL CUAL SE DELEGAN FACULTADES  
EN MATERIA FISCAL A FAVOR DE LA SECRETARIA  
DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACION DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO. .... PAG. 2

### UNIVERSIDAD JUAREZ DEL ESTADO

#### 4 ACTAS DE EXAMEN.-

#### PROFESIONAL DE LOS SIGUIENTES:

- |                                    |        |
|------------------------------------|--------|
| - JUAN FRANCISCO GONZALEZ BAUTISTA | PAG. 5 |
| - RAMIRO LUGO SANCHEZ              | PAG. 6 |
| - BENJAMIN CASTILLO ELIAS          | PAG. 7 |
| - YOLANDA MARTINEZ FERNANDEZ.      | PAG. 8 |

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

EL CIUDADANO LICENCIADO ANGEL SERGIO GUERRERO MIER, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, en uso de las facultades que me confieren el Artículo 74 fracción XVIII de la Ley General de Hacienda del Estado y Artículos 3, 8, 13 y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, he tenido a bien expedir ACUERDO ADMINISTRATIVO EN VIRTUD DEL CUAL SE DELEGAN FACULTADES EN MATERIA FISCAL A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

**CONSIDERANDO:**

PRIMERO.- QUE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO ES LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA Y TRIBUTARIA DE LA HACIENDA PUBLICA, PARA LO CUAL ESTA FACULTADA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LOS CONTRIBUYENTES.

SEGUNDO.- QUE ES EL PROPOSITO DE LA ACTUAL ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL MODERNIZAR Y OPTIMIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RECAUDACION DE IMPUESTOS.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ESTE EJECUTIVO ESTATAL EMITE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO ADMINISTRATIVO**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCION XVIII DEL ARTICULO 74 DE LA LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE DURANGO, EN RELACION CON LA CLAUSULA CUARTA DEL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL, CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EL 25 DE OCTUBRE DE 1996, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 1996, Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1996; Y ARTICULOS 3, 8, 13 Y 26 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE DURANGO, SE DELEGA EN LOS C.C. SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACION Y /O SUBSECRETARIO DE FINANZAS, ESPECIFICAMENTE LOS C.C. L.A.E. FRANCISCO LUIS MONARREZ RINCON Y C.P. MARIA DEL SOCORRO PULIDO CORRAL, RESPECTIVAMENTE, LA FACULTAD DE ORDENAR LA PRACTICA DE VISITAS E INSPECCIONES EN EL DOMICILIO FISCAL DE LOS CONTRIBUYENTES, DE LOS RESPONSABLES SOLIDARIOS Y DE LOS TERCEROS RELACIONADOS CON ELLOS, O EN LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LOS CONTRIBUYENTES DE LOS IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS, MATERIA DEL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL EN VIGOR A PARTIR DEL DIA 1 DE ENERO DE 1997.

ASI LO ACORDO Y FIRMO EL C. LIC. ANGEL SERGIO GUERRERO MIER,  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, a los Veintiún días del mes de  
Septiembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el C. LIC. JESUS FLORES LOPEZ,  
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, quien da fe.

**EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

**LIC. ANGEL SERGIO GUERRERO MIER**

**EL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

**LIC. JESUS FLORES LOPEZ**

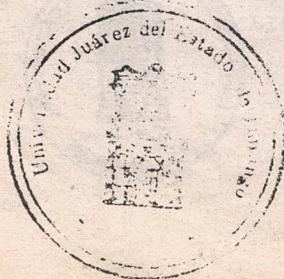
## CERTIFICADO No. A-59/95G

El suscrito, Secretario General de la Universidad Juárez del Estado de Durango, C E R T I F I C A : Que en el Libro de Actas para Exámenes Profesionales de la Facultad de Medicina, existe un Acta del tenor siguiente: - - - - -

ACTA No. 440.- NOMBRE DEL PASANTE.- JUAN FRANCISCO GONZALEZ BAUTISTA.- Al Centro.- En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las diez y siete horas del día cinco del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco, reunidos en Aula de la Facultad de Medicina los señores Dres.: JOSE MARIA SUSTAITA ROJAS, SERGIO MARTINEZ MACIAS, JAVIER RAMIREZ SANCHEZ y se constituyeron en Jurado de Examen Profesional de MEDICO CIRUJANO, del Pasante señor JUAN FRANCISCO GONZALEZ BAUTISTA fungiendo como Presidente el primero y como Secretario el último, se procedió al examen teórico, en virtud de haberse celebrado con anterioridad en su aspecto práctico, el cual se llevó a cabo en HOSPITAL GENERAL GOMEZ PALACIO, DGO., CENTRO DE REHABILITACION DIF GOMEZ PALACIO, DGO., CLINICA DEL I.S.S.S.T.E. TORREON, COAH. los días 3, 4' y 5 del mes en curso con casos seleccionados por el Jurado que comprendieron los Servicios de MEDICINA INTERNA, MEDICINA INTERNA y MEDICINA FISICA quedando satisfechos los requisitos señalados por el artículo 21 del Reglamento para Exámenes Profesionales de Médico Cirujano. En vista de lo anterior se procedió en este acto a la celebración del examen en su aspecto teórico y para tal fin se procedió a someter al sustentante al desarrollo de tres temas del cuestionario a que se refiere el artículo 19 del Reglamento aludido, ante cada uno de los sinodales, versando dichos temas sobre Medicina General. Concluida la prueba se procedió a la votación por escrutinio secreto resultando el sustentante APROBADO POR UNANIMIDAD por los miembros del Jurado, para ejercer la profesión de Médico Cirujano. Levantándose la presente Acta para constancia en el Libro de Actas para Exámenes Profesionales de la Facultad de Medicina. A continuación se procedió a tomar la protesta al sustentante de que ejercerá la Profesión con estricto apego a la moral. Finalmente se procedió a expedir una constancia por triplicado firmada por la totalidad del Jurado en la que se asienta, el resultado del examen, entregándose el original al sustentante y distribuyéndose las copias en la forma ordenada por el artículo 25 del citado Reglamento con lo que se dio por terminado el acto, siendo las veinte horas de la fecha indicada. PRESIDENTE.- DR. JOSE MARIA SUSTAITA ROJAS.- Una firma ilegible.- SECRETARIO.- DR. JAVIER RAMIREZ SANCHEZ.- Una firma ilegible.- SINODAL.- DR. SERGIO MARTINEZ MACIAS.- Una firma ilegible.- - - - -

Se extiende la presente en la Ciudad de Durango, Dgo., a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

LIC. ROBERTO AGUILAR VELASCO



CERTIFICADO No. A-534/95

El suscrito, Secretario General de la Universidad Juárez del Estado de Durango, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas para Exámenes Profesionales de la FACULTAD DE DERECHO existe un Acta del tenor siguiente: - - - - -

ACTA No.- DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS.- FOLIO No. 282.--  
 NOMBRE DEL PASANTE.- RAMIRO LUGO SANCHEZ. - - - - -  
 AL CENTRO.- En la ciudad de Durango, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las diecisiete horas del día diez del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco, reunidos en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho de la Universidad Juárez del Estado de Durango, los señores Licenciados: Doña Patricia Fuentes Castro, Doña Emma Garibay Avitia y Don Miguel Angel Rodríguez Vázquez, integrantes del Jurado designado por la H. Junta Directiva de conformidad con el Reglamento de Exámenes Profesionales de la Facultad de Derecho, fungiendo como Presidente el primero de los nombrados, como Secretario el segundo y como Vocal el tercero, se constituyeron en Jurado de Examen Profesional de LICENCIADO EN DERECHO del Pasante Señor: RAMIRO LUGO SANCHEZ. - - - - -  
 Procediendo los miembros del Jurado a interrogar al sustentante durante el término de una hora sobre diversas materias de Derecho, y terminando el Examen se procedió a la votación por escrutinio secreto resultando APROBADO. - - - - -  
 Acto continuo el propio Presidente, tomó la protesta al Señor RAMIRO LUGO SANCHEZ, de que ejercerá la profesión tomando como norma suprema de su conducta la justicia y la moral protesta que otorgó solemnemente. Con lo que terminó el Acto, levantándose la presente para constancia, que firmaron los miembros del Jurado. - - - - -  
 OBSERVACIONES.- NINGUNA. - - - - -  
 PRESIDENTE.- Una firma ilegible.- SECRETARIO.- Una firma ilegible.- VOCAL.- Miguel Angel Rodríguez V.- Rúbrica. - - - -

Se expide la presente en la ciudad de Durango,  
 Dgo. a los siete días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.



Secretaría General

LIC. ROBERTO AGUILAR VERA.

## CERTIFICADO No. A-62/98G

El suscrito, Secretario General de la Universidad Juárez del Estado de Durango, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas para Exámenes Profesionales de la Carrera de Biólogo, existe un acta del tenor siguiente:

ACTA No. 79.- NOMBRE DEL PASANTE. **BENJAMIN CASTILLO ELIAS**.- Al Centro.- En la Ciudad de Gómez Palacio Estado de Durango, siendo las diez horas del día cinco del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho reunidos en la Sala Audiovisual del Núcleo Universitario ubicado en el Predio Filadelfia de esta Ciudad los C.C. Biol. Hugo López Corrujedo, Biol. Erla Martínez García y Biol. Marco Antonio Baca Valencia se constituyeron en Jurado de Examen Profesional de Biólogo del Pasante **BENJAMIN CASTILLO ELIAS** fungiendo como Presidente el primero y como Secretario el último y se procedió al examen teórico, en virtud de haberse celebrado ya con anterioridad el aspecto práctico, el cual se llevó a cabo en los Laboratorios de la propia Escuela el día cinco del mes en curso, con casos seleccionados por el mismo Jurado; quedando satisfechos los requisitos señalados en el Reglamento para Exámenes Profesionales para BIOLOGO. En vista de lo anterior y para tal fin se procedió a someter al sustentante al desarrollo de los temas que cada uno de los sinodales le señaló, versando los mismos sobre diversos temas relacionados con la Profesión. Concluida la prueba se procedió a la votación por escrutinio secreto, resultando el sustentante **APROBADO POR UNANIMIDAD** por los miembros del Jurado, para ejercer la Profesión de **BIOLOGO**. Enseguida se levantó la presente Acta, para constancia y a continuación se procedió a tomar la protesta de Ley al sustentante. Finalmente se procedió a expedir una constancia firmada por la totalidad del Jurado en la que se asienta el resultado del Examen Profesional; con lo que se dió por terminado el acto, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos de la fecha indicada.- PRESIDENTE.- Biol. Hugo López Corrujedo.- Rúbrica.- SECRETARIO.- Biol. Marco A. Baca V.- Rúbrica.- SINODAL.- Biol. Erla Martínez García.- Rúbrica-----

Se expide la presente en la Ciudad de Durango, Dgo., a los dos días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.



LIC. ROBERTO AGUILAR VERA

CERTIFICADO No. A-17/98G

EL SUSCRITO, SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD JUAREZ DEL ESTADO DE DURANGO, CERTIFICA: QUE EN EL LIBRO DE ACTAS PARA EXAMENES PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE MEDICINA, EXISTE UN ACTA DEL TENOR SIGUIENTE:

ACTA No. 539.- NOMBRE DE LA PASANTE.- YOLANDA MARTINEZ FERNANDEZ.- AL CENTRO.- EN LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, ESTADO DE DURANGO, SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DIA TRES DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, REUNIDOS EN AULA DE LA FACULTAD DE MEDICINA, LOS SEÑORES DRES.: JOSE LUIS MONREAL ESCOTO, LUIS MANUEL ANGUIANO LOPEZ, JOSE MIGUEL MIJARES ELIAS, Y SE CONSTITUYERON EN JURADO DE EXAMEN PROFESIONAL DE MEDICO CIRUJANO, DE LA PASANTE SEÑORITA YOLANDA MARTINEZ FERNANDEZ, FUNGIENDO COMO PRESIDENTE EL PRIMERO Y COMO SECRETARIO EL ULTIMO, SE PROCEDIO AL EXAMEN TEORICO, EN VIRTUD DE HABERSE CELEBRADO CON ANTERIORIDAD EN SU ASPECTO PRACTICO, EL CUAL SE LLEVO A CABO EN CLINICA I.M.S.S. # 10 GOMEZ PALACIO, DGO., HOSPITAL GENERAL "B" GOMEZ PALACIO, DGO., CLINICA I.M.S.S. # 46 GOMEZ PALACIO, DGO., LOS DIAS 1, 2, Y 3 DEL MES EN CURSO CON CASOS SELECCIONADOS POR EL JURADO QUE COMPRENDIERON LOS SERVICIOS DE MEDICINA GENERAL, PEDIATRIA Y RADILOGIA, QUEDANDO SATISFECHOS LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR EL ARTICULO 21 DEL REGLAMENTO PARA EXAMENES PROFESIONALES DE MEDICO CIRUJANO. EN VISTA DE LO ANTERIOR SE PROCEDIO EN ESTE ACTO A LA CELEBRACION DEL EXAMEN EN SU ASPECTO TEORICO Y PARA TAL FIN SE PROCEDIO A SOMETER A LA SUSTENTANTE AL DESARROLLO DE TRES TEMAS DEL CUESTIONARIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 19 DEL REGLAMENTO ALUDIDO, ANTE CADA UNO DE LOS SINODALES, VERSANDO DICHOS TEMAS SOBRE MEDICINA GENERAL. CONCLUIDA LA PRUEBA SE PROCEDIO A LA VOTACION POR ESCRUTINIO SECRETO RESULTANDO LA SUSTENTANTE APROBADA POR UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS DEL JURADO, PARA EJERCER LA PROFESION DE MEDICO CIRUJANO. LEVANTANDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA EN EL LIBRO DE ACTAS PARA EXAMENES PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE MEDICINA. A CONTINUACION SE PROCEDIO A TOMAR LA PROTESTA A LA SUSTENTANTE DE QUE EJERCERA LA PROFESION CON ESTRICTO APEGO A LA MORAL. FINALMENTE SE PROCEDIO A EXPEDIR UNA CONSTANCIA POR TRIPPLICADO FIRMADA POR LA TOTALIDAD DEL JURADO EN LA QUE SE ASIENTA, EL RESULTADO DEL EXAMEN ENTREGANDOSE EL ORIGINAL A LA SUSTENTANTE Y DISTRIBUYENDOSE LAS COPIAS EN LA FORMA ORDENADA POR EL ARTICULO 25 DEL CITADO REGLAMENTO CON LO QUE SE DIO POR TERMINADO EL ACTO, SIENDO LAS ONCE HORAS DE LA FECHA INDICADA.- PRESIDENTE.- DR. JOSE LUIS MONREAL ESCOTO .- UNA FIRMA ILEGIBLE.- SECRETARIO.- DR. JOSE MIGUEL MIJARES ELIAS .- UNA FIRMA ILEGIBLE .- SINODAL.- DR. LUIS MANUEL ANGUIANO LOPEZ .- RUBRICA.

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.



ROBERTO AGUILAR VERA